

# FRATERNIDAD

Periódico Radical

SUSCRIPCIONES

Pago anticipado  
Un mes 50 céntimo

ANUNCIOS

á precios convencionales

ADMINISTRACIÓN

Sto. Tomás, 3.

Número suelto 5 céntimos

Alcoy.--Sábado 21 Junio 1913

Año VII--Núm. 277

## Intereses locales

### La fábrica de cerillas

El día 21 del pasado mes de Octubre, en virtud de repetidas instancias de Botella, desde las columnas de este periódico y en las sesiones municipales, se celebró en el Ayuntamiento una reunión extraordinaria de todas las fuerzas vivas de Alcoy, para estudiar los medios más convenientes de prevenirse contra el peligro más ó menos inminente, pero que ya se traslucía con toda claridad, de que, á consecuencia del proyecto del gobierno de contratar por su cuenta el suministro de cerillas, desapareciese la fábrica de Alcoy, si sus dueños no conseguían inteligenciarse con la compañía concesionaria.

Todos los reunidos se mostraron vivamente interesados en asunto de tan indudable importancia para nuestra ciudad, y comprendiendo la conveniencia de adelantarse á los pasos del gobierno, advirtiéndole oportunamente de las justificadas pretensiones del pueblo alcoyano á que se le respete la fabricación de cerillas, se acordó llevar un mensaje en este sentido al señor Presidente del Consejo de Ministros, en nombre de todas las fuerzas vivas de Alcoy, y nombrar una comisión, compuesta del alcalde, un concejal delegado del Ayuntamiento, un patrono de la fábrica de cerillas, un representante de la fábrica de paños y otro de las sociedades obreras.

Se nombró la comisión, en efecto, pero no fué á Madrid. El alcalde suspendió el viaje por propio acuerdo, sin consultar á la asamblea de las fuerzas vivas locales.

Se dijo entonces que las gestiones pretendidas con el gobierno eran innecesarias. El proyecto del ministro de Hacienda, que si llega á cumplirse nos dejará sin fábrica de cerillas, demuestra todo lo contrario.

Es menester indemnizarse ahora de los perjuicios de esta negligencia, obrando con actividad, energía y resolución.

Sería un despojo y un escarnio para el gobierno nos arrebatará la fábrica de cerillas. Tenemos á ella un derecho moral indiscutible de

que Alcoy fué el primer pueblo que introdujo esta industria en España.

Ya se nos causaron enormes perjuicios cuando se monopolizó la fabricación, que, siendo libre, tendría ahora en Alcoy vida mucho más próspera y floreciente.

El Estado, y en su representación el gobierno, que gracias á este monopolio se ha agenciado una renta saneada de varios millones anuales de pesetas, no debe, no puede moralmente arrebatar á Alcoy este importante medio de vida, privándole de su sagrado derecho al trabajo en una industria hija de su laboriosidad y su talento.

Alcoy parece la cenicienta industrial de España.

Mientras que á otros pueblos se les dan facilidades para el fomento, desarrollo y expansión de sus industrias, al nuestro se le priva de las que consigue crear á costa de su aislado sacrificio.

Hasta hace veinte años se nos ha tenido encerrados en la trinchera de montañas que nos circunda, sin un ferrocarril que diera salida á nuestros productos, no obstante haberlos acreditado universalmente.

Se inventó en Alcoy la primera máquina para la elaboración mecánica de cigarrillos, y se nos quitó la fábrica de tabacos.

Ahora se pretende arrebatararnos la industria cerillera que introdujo en España el genio fabril de los alcoyanos.

Hora es ya de que este sacrificado y sumiso pueblo se ponga en pie, y haga sentir á los gobiernos el fundado y sentido clamor de su protesta.

Un pueblo como Alcoy, cerrado entre montañas, sin agricultura, sin vías de comunicación, que solo por el esfuerzo de sus hijos, crea un conjunto de admirables industrias, conquistándose posición y gloria, lo menos á que tiene derecho, ya que se le estimula protegiéndole como merece, es á que se le respete el fruto de sus nobles afanes.

## Patriotismo monárquico

Cuando el año 1909, estando en el poder los conservadores, con el señor Maura á la cabeza del banco azul, ocurrían en el Riff los sucesos luctuosos de la guerra, protestaron los republicanos, entendiendo que cumplían un deber de sano patriotismo, al reclamar para la obra positiva y urgente de la reconstitución interior del país, los sacrificios y los dispendios que se inmolaban estérilmente en los eriales rifeños.

Invocando los mismos sentimientos de sincero patriotismo que los republicanos, protestaron entonces también los señores Gasset y Villanueva.

Ahora se ha reproducido la guerra.

En el poder, en vez de los conservadores, están los liberales.

El señor Gasset es ministro, el señor Villanueva presidente del Congreso.

Los que antaño censuraban la guerra la sostienen ahora.

Y para que el contraste sea más significativo, en este país de las viceversas, los que antes hacían la guerra ahora la censuran.

El señor Maura y Gamazo publica un artículo contra el gobierno de Romanones, acusándole de que el único instrumento de civilización que ha esgrimido en Marruecos es el fusil.

No es pequeña ironía que hablen de esta suerte, los que en la campaña anterior dejaron por único testimonio de su diplomacia la catástrofe del Barranco del lobo.

Pero del fondo de estas inconsecuencias surge una conclusión: que la protesta contra la guerra es unánime. Además de los republicanos, que protestan con patriótica consecuencia, los liberales unas veces, y otras los conservadores, según las alternativas de su paso por el Gobierno, protestan también.

El patriotismo de los monárquicos es como la filosofía de Rocinante, que les ataca cuando no comen.

Pero, encumbrados al poder, el vaho del presupuesto en digestión les desvanece el raciocinio.

Así se da el caso, en este país de viceversas y contradicciones, de que los conservadores que en 1909 fusilaron al pueblo, le den ahora la razón; y los liberales, que le alentaban en 1909, se preparen ahora á escarmentarle, para el caso de que proteste.

¿Tienen los pueblos lo que se merecen?

Quizás no merezca otra cosa este país abúlico, que grita cobardemente cuando le pegan, y en el momento de ser soberano, en las elecciones, pone el látigo, borreguil y estúpidamente, en las manos de su mismo verdugo.

## Como se va á la guerra

Tratándose de una guerra como la de Marruecos, prevista y preparada con todo el tiempo de que se ha querido disponer, asombran las referencias que da un periódico tan autorizado como «La Correspondencia Militar», de la manera insólita como se ha llevado la tropa á la guerra.

He aquí, sin comentario alguno de nuestra parte, lo que dice el citado periódico:

«Salió el tercer batallón del regimiento Infantería de Wad Ras de esta corte para la zorra Tetuán-Ceuta. Esta noticia la publica toda la Prensa; la leerán millares de españoles y extranjeros, y crearán nuestros compatriotas y los extraños que 1.000 soldados españoles, bien preparados moral y materialmente para la guerra, han marchado á Africa al mando de un teniente coronel, un comandante, cinco capitanes, 14 subalternos y los sargentos y cabes que los reglamentos determinen. Pues no ha habido nada de eso. Entérese el país—¡si es que aquí hay todavía país!—de lo que ayer salió de la estación del Mediodía con el nombre de tercer batallón del regimiento de Wad Ras.

Embarcaron, no 1.000 hombres que debe llevar—y lleva en algunos casos en España, no en todos—un batallón que va á campaña, sino 573 hombres. ¡Poco más de la mitad de un batallón!

Y esos 573 hombres, ¿perteneían al regimiento de Wad Ras desde que ingresaron en filas, han sido militarmente preparados por los jefes y oficiales de Wad Ras, llevan el lazo de contacto moral entre la tropa y el que ha de conducirla al combate, que es el sosten más firme de la disciplina; son



Jordá, para acreditar la ausencia de su padre, en ignorado parade-ro, á fin de fundamentar su exención del servicio militar en el próximo reemplazo.

Se accedió á lo solicitado por don Francisco Domènech Llopis, acordándose que el mausoleo construido en los Cementerios municipales por doña Rita Llopis Verdú se inscriba á nombre de los herederos, en la forma estipulada en el convenio privado de los mismos.

Los señores Chinchilla, Laliga y Gisbert dirigen á la presidencia algunos ruegos de escaso interés y se levanta la sesión.

## Casa del Pueblo

### Inspección médica

Los socios que deseen pertenecer á la Sección de Socorros mutuos, comparecerán en la Casa del Pueblo, mañana, domingo, de 10 á 11, á los efectos de la inspección médica.

### Socorros mutuos

La cotización de Socorros mutuos, se hará todos los domingos, de 8 y media á 11 y media de la mañana.

### Caja de Ahorros y Préstamos

La comisión de la «Caja de Ahorros y Préstamos», cooperativa de crédito, se constituirá todos los domingos de 9 á 11 para que los socios de la Casa del Pueblo, afiliados á la misma, puedan efectuar sus imposiciones, en efectivo ó en vales de la Cooperativa de consumo, proveyéndose, al efecto, de la oportuna libreta, que lleva impreso el Reglamento de esta sección, para la mejor inteligencia de los asociados respecto al funcionamiento de la misma.

### Sesiones

Mañana á las 11 se reunirá la Junta de Gobierno para tratar la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Propuestas socios.
- 3.º Informe Comisión Socorros Mútuos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

## NOTICIAS

El señor Administrador de Correos de esta ciudad, nuestro distinguido amigo don Antonio Segura Candela, nos comunica en atento B. L. M. que desde esta fecha la segunda expedición de Játiva continúa hasta Valencia, enlazan-

do enseguida para Barcelona; y que desde el 1.º de Julio próximo la admisión y pago de Giros postales en las oficinas de Correos se amplía hasta quinientas pesetas.

Según leemos en nuestro estimado colega «Diario de Alicante», el jueves por la mañana presentó telegráficamente la dimisión de su cargo el gobernador civil de esta provincia señor García Alonso, á consecuencia del fraccionamiento ocurrido en el partido liberal.

Por no estar en las debidas condiciones para el consumo público, se inutilizaron el pasado jueves 160 kilos de atún, por orden del Veterinario municipal don Justo Corella.

Abierta y organizada ya la sucursal 1.ª de la Cooperativa de consumo de la Casa del Pueblo, establecida en la calle de San Nicolás número 78, prevenimos á nuestros correligionarios de la parte alta de la población la gran conveniencia de que se provean en dicha sucursal de las subsistencias que necesitan, pues, además de que encontrarán condiciones ventajosas en la calidad, en la medida y en el precio de los géneros, se les darán vales por valor del 5 por 100 del importe de sus compras, que después se les acreditarán como *entregasen efectivo* en las libretas de la Caja de Ahorros y Préstamos y se les liquidarán conforme al Reglamento de la misma.

## Hielo artificial

Se vende como en veranos anteriores en la buñolería y chocolatería «La Rosa» (Plaza del Carmen).

Precios: Un kilo 0'15 pesetas y medio kilo 0'10.



## Vinos finos de Rioja

Bodegas Bilbaínas

## Cognac FARO

Informes Confitería de A. Abad.

## Recibos de inquilinato

á 0'75 Ptas.

se hacen en esta imprenta

## Ideario Radical

Colección de brillantes artículos de nuestro insigne correligionario Alvaro de Albornoz

De venta en la Casa del Pueblo Precio 3 pesetas ejemplar

Imprenta FRATERNIDAD.

## Carnicería de Damián

# Gran rebaja de precios

Con el fin solamente de favorecer á la clase trabajadora, que tanto tiempo viene sufriendo la escasez de trabajo, he dispuesto en lo sucesivo rebajar los precios de la carne de ternera, en las clases que á continuación se detallan.

## Clases y precios

Ternera con hueso que se vende á 2 reales la cuarta de kilo de hoy en adelante á 8 perritas.

La escaleta que se vende á 8 perritas de hoy en adelante á 6 perritas.  
Hígado de ternera á 8 perritas.

## Fábrica de muebles de lujo

de toda clase de estilos y dibujos

## José Sánchez y Hermanos

San Miguel, 4.-Alcoy

En breve se instalará en un comercio céntrico una exposición de muebles confeccionados en esta fábrica, para que el público pueda apreciar el mérito y excelente gusto artístico de sus trabajos.

## COMERCIO DE MADERAS

DE

## Tomás Melo Proli

Esta acreditada casa acaba de recibir en «El Velero Saario» procedente del Báltico, un cargo completo de tablonos y tabloncillos de las escuadrías siguientes: 3 por 12, 3 por 9, 3 por 6, 2 y medio por 7, 2 y medio por 6, 2 y medio por 5 y medio, 2 por 6 y 2 por 5.

La madera es de inmejorable clase, del acreditado puesto de Norrköping, de pino rojo.

Los pedidos á Tomás Melo Proli.--GANDIA

## Cooperativa de la Casa del Pueblo

Calle Santo Tomás, núm. 5,

esquina á la de San Gregorio

artículos de buena calidad

Precios acomodados

Queda abierta al público la

## Gran Clínica y Laboratorio Dental

del Doctor FONT

Polavieja, 12 y 14, pral.



mas gentes que la iglesia, con todos sus usos, aberraciones y vicios, es obra de Dios.

Pero sigamos, lector, esta interesante reseña.

El año 1125 aparecieron entre los canónigos de Lión los primeros defensores de la Inmaculada Concepción de María, que fué combatida por San Bernardo, y, á pesar de ello, declarada dogma de la iglesia el año 1854 por el papa Pío IX.

Dentro del mismo siglo, el año 1164, descubrió Pedro Lombardo los siete sacramentos, de manera que los cristianos se pasaron más de once siglos y medio sin sacramento alguno, lo cual demuestra que sin dejar de ser buen cristiano se puede contraer matrimonio civil y no bautizar á los hijos ni recibir los llamados auxilios espirituales á la hora de la muerte.

La Inquisición se estableció el año 1184 por el concilio de Verona.

El origen de las dispensas y rosarios data del año 1200, y el 1215 se declaró la transubstanciación ley de la iglesia por Inocencio III, quien cinco años después estableció la adoración de la Hostia.

El uso de la campanilla en la misa se introdujo el año 1227 por Gregorio IX, y las fiestas del Sagrado Corazón y Corpus Christi principiaron el año 1264, en cuya fecha las instituyó Urbano IV.

La procesión del Santo Sacramento y el Ave María datan del año 1311.

El concilio de Basilea determinó en 1414 la supresión del cáliz en la comunión, y por igual fecha se colocó la autoridad del concilio general sobre la del Papa, por los concilios de Pisa, Constanza y Basilea.

La canonización de los libros apócrifos se dispuso el año 1463 por el concilio de Trento,

Y el 1870 fué declarada dogma la infalibilidad del Papa, por el concilio ecuménico celebrado en el Vaticano.

Este es el origen de los falsos dogmas y usos que la iglesia romana ha ido introduciendo en los siglos de oscurantismo, sin que en tal obra hayan tenido arte ni parte los apóstoles, ni menos Jesús.

## Casas para obreros

Anoche se reunió en el local de la sociedad de Tejedores mecánicos «La Unica», la comisión elegida en la asamblea de fuerzas vivas de Alcoy celebrada recientemente en el Teatro Circo, para promover las gestiones conducentes á la pronta realización del proyecto de casas baratas y cómodas para obreros.

Como prueba del celo que anima á esta comisión, baste decir que á la reunión celebrada anoche

acudieron todos los individuos que la componen.

Se acordó nombrar presidente de la comisión á don José Gilabert y secretario á don Adrián Montalt, encargándoseles de la redacción del mensaje que la asamblea acordó elevar al Ayuntamiento, y que se dirigirá á la Junta de fomento de casas baratas, en atención á que ya está constituida y es la encargada de entender en el asunto.

Se acordó también que el presidente de esta comisión, señor Gilabert, pida hora y sitio al de la Junta de fomento para una reunión de ambas entidades, á fin de inteligenciarse en la forma de llevar á cabo lo más pronto y bien que sea posible el proyecto de construcción de casas baratas, que tanto interesa á la población en general, y especialmente á la clase obrera.

Atendida la importancia del asunto y el vivo interés que ha despertado, tendremos á nuestros lectores al corriente de todo el movimiento relacionado con el mismo.

Excusamos decir que este periódico está incondicionalmente á la disposición de la Junta de fomento, de la comisión especial designada en la asamblea de las fuerzas vivas locales del Teatro Circo, y de todas las entidades y particulares que coadyuven al mejor y más pronto éxito de esta empresa.

## El programa federal

Mañana hará diez y nueve años que publicó su programa admirable el insigne apóstol de la democracia española don Francisco Pi y Margall.

Creemos que la manera más positiva para la edificación de nuestros correligionarios, de conmemorar este acontecimiento, que tendrá un lugar importante en la historia, es reproducir el texto de dicho programa, de cuya sustancia ideal se han nutrido los contados progresos de nuestros últimos años.

En la imposibilidad de publicarlo de una sola vez por su mucha extensión, nos limitamos en este número á reproducir los principios que lo integran en el orden político, que son los siguientes:

«La voluntad del pueblo como el único origen legítimo del Poder público; los tres poderes limitados, el Legislativo á legislar, el Ejecutivo á ejecutar, el Judicial á juzgar; punible la invasión de cual-

quiera de los tres en las atribuciones de los otros;

El poder Legislativo representado por dos Cámaras; el Ejecutivo por un Presidente responsable; el Judicial por el Jefe de un Tribunal Supremo;

El Congreso elegido por toda la Nación y el Senado por las Asambleas regionales; el Congreso sin otros límites á su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del municipio, y el Senado circunscrito á intervenir en las negociaciones diplomáticas y ver si las resoluciones del Congreso son ó no atentatorias contra las autonomías locales ó contra la Constitución del Estado; el Congreso periódicamente renovable en su totalidad y el Senado sólo en sus dos terceras partes;

Las dos cámaras reunidas por su propio derecho en día fijo del año y representadas cuando suspendan sus sesiones, por una Comisión mixta que pueda extraordinariamente convocarlas cuando, á su juicio, lo exija la salud de la República;

El sufragio, universal; las leyes fundamentales, sometidas á la sanción del pueblo;

El régimen parlamentario substituído por régimen representativo;

La República por forma de gobierno; la Federación por sistema;

La Nación dividida en regiones, y las regiones en municipalidades; y las municipalidades y las regiones autónomas á la par de la Nación en todo lo que á su vida interior corresponda:

El Estado Central, que ha de tener á su cargo el régimen de la vida nacional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los siguientes atributos: 1.º, las relaciones extranjeras y, por lo tanto, la diplomacia y los consulados, los aranceles de las aduanas, la paz y la guerra, el ejército y la armada; 2.º, el juicio y el fallo de todas las cuestiones inter-regionales; 3.º, el restablecimiento del orden donde el desorden, á juicio del Senado, comprometa la vida nacional y no basten los poderes de la región á contenerlo; 4.º, la defensa de los derechos políticos y de la forma y el sistema de gobierno contra todo estado regional que los suprima ó los amengüe; 5.º, la legislación penal sobre delitos federales y la creación de tribunales federales, así criminales como civiles; 6.º, la regularización del comercio interior y todo lo á él inherente; códigos mercantil, marítimo y fluvial, vías generales; correos y telégrafos, moneda, pesos y medidas; 7.º, las disposiciones indispensables para la difusión y la generalización de la primera enseñanza en todo el territorio de la República; 8.º, las dirigidas á que en todo el territorio de la República sean válidos los contratos y ejecutorias las sentencias que en cualquiera de las regiones se celebren ó pronuncien;

Los Estados regionales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida regional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los atributos siguientes: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; el juicio y el fallo de las cuestiones entre municipios; la organización de las milicias regionales, subordinadas al Estado Central, sólo en casos de guerra con el extranjero; la legislación civil y la de procedimientos; la legislación penal para todos los delitos que no sean calificados de delitos federales; la organización de los tribunales correspondientes; la imposición y la cobranza de los tributos;

Los Estados municipales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida municipal en lo político, lo económico y lo administrativo, con las siguientes atribuciones: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; la organización de guardias municipales, la formación y promulgación de ordenanzas; el juicio y el castigo de los que las quebrantan; la imposición y cobranza de tributos para sus especiales gastos y los que la región le imponga;

Las atribuciones que expresamente no se haya conferido al Estado central, reservadas á los Estados regionales; las no conferidas á los Estados regionales, reservadas á los Municipios.

El jefe de cada región, ejecutor de las resoluciones nacionales; el jefe de cada municipio, ejecutor de las regionales.»

## Las sesiones municipales

El miércoles se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de siete concejales demócratas, dos radicales, un conservador y el socialista.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores del día 11 y extraordinarias del 14 de los corrientes, se enteró al Ayuntamiento de que durante la última semana se habían impuesto tres multas por infracción de las Ordenanzas municipales, en las disposiciones referentes al régimen de mercados.

Se ratificaron los acuerdos de la comisión de Ensanche aprobando la liquidación de terrenos para la apertura de la calle de Lope de Vega, y el proyecto del Puente de Santo Tomás, modificado por la Jefatura provincial de Obras públicas.

Se aprobó una instancia de don Eduardo Blanes Llácer, solicitando la inscripción de dominio de una concesión de agua.

Se acordó instruir el expediente solicitado por D. Enrique Llopis



además soldados habituados á la vida militar, entrenados en tiro y marchas, por contar, cuando menos un año de servicio?

De esos 573 soldados sólo unos 150 pertenecen realmente al regimiento de Wad Ras; los otros cuatrocientos y pico, precipitadamente, sin poder respirar, sin saber donde caían, como aluvión que arrasa y destruye, han entrado de improviso, en el espacio de ocho días, en los dormitorios de Wad Ras; los unos vienen de un regimiento; los otros de otro; ninguno ha visto hasta ahora á los jefes y oficiales con quienes tal vez dentro de cuarenta y ocho ó setenta y dos horas entrarán en fuego, y no son soldados habituados á la vida militar, sino reclutas del último reemplazo, que de paisano llegaron en Marzo último á un cuartel, y ahora, cuando ven licenciar y marchar á sus casas á otros soldados más antiguos, reciben precipitadamente la orden de abandonar su regimiento, entregar su fusil, su correa, sus cartuchos, la mayor parte de sus prendas; toman un tren, llegan á Madrid, los llevan á otro cuartel, les dan nuevas armas, nuevas municiones, nuevas prendas, los pasean un poco, los vuelven á meter en un tren, y sin haber disparado todo lo necesario su maüser para adiestrarse bien en el tiro, sin conocerse los unos á los otros ni conocer á los que les mandan... ¡á Africa!, ¡á la guerra!

Nos queda por averiguar si es cierto que en esos terceros batallones van individuos que ni aún han terminado su instrucción militar. Se nos afirma que eso ha ocurrido. Nosotros no podemos creerlo.

Y para contemplar este cuadro ha pagado el año último la nación 260 millones de pesetas de presupuesto de Guerra.

Hagamos alto hoy, que el tema merece ser ampliamente discutido. ¡Y lo discutiremos, vaya si lo discutiremos!»

## Monarquía y Democracia

¿Es compatible la monarquía con la democracia? A esta pregunta puesta en moda desde que pronunció su último discurso el jefe del partido reformista, éste y el jefe de la minoría conjuncionista del Congreso contestan que sí, mientras los radicales contestan que no.

No me explico como Melquiades Alvarez y Azcárate se hacen la ilusión de que es compatible la monarquía con la democracia, pues no sé de ninguna monarquía que sea democrática.

Algunos sabios nos atruenan los oídos con la democracia inglesa. Es cierto que Inglaterra fué la primera nación que hizo una revolución política, pero el régimen que allí impera tiene por base desigualdades que indignan: hállanse frente á frente una aristocracia orgullosa, opulenta, dueña de la tierra y un proletariado miserable. La Cámara de los lores está compuesta de pares hereditarios que se representan á sí mismos y que defienden, como es natural, sus exorbitantes privilegios, y la de los Comunes lo está de diputados elegidos de acuerdo con un sistema electoral que admite el voto plural.

Tienen varios votos los propietarios de fincas que radican en varios distritos. Por eso las elecciones en Inglaterra suelen durar dos ó tres semanas: es preciso que los dueños de la tierra puedan trasladarse á los distritos donde tienen voto é intervenir en distintas elecciones parciales.

En Inglaterra existe una Cámara privilegiada que se opone, claro está, á los avances del progreso y una Cámara popular que no emana del sufragio universal.

Con esto basta para demostrar que la monarquía inglesa no es una monarquía democrática.

En ninguna ciudad del mundo es la miseria más espantosa que en Londres, en ninguna población del orbe existe una aristocracia más poderosa que la aristocracia inglesa. Ambos fenómenos son la consecuencia del régimen político de aquel país, cuyas instituciones ensalzan algunos sociólogos de por acá.

Lo que en Inglaterra sucede es que el rey es esclavo de la Constitución; pero lo es de una Constitución que sanciona desigualdades inicuas.

Esta es la verdad. El ejemplo de Inglaterra, que hizo su revolución siglo y medio antes que Francia, ó sea en 1649, y donde aún existen esas desigualdades, demuestra, cabalmente, que la mejor de las monarquías es incompatible con la democracia.

Las únicas naciones, cuyo régimen es democrático, son la suiza y la francesa. En Inglaterra, digan lo que quieran Azcárate y los que piensan como él, el régimen constitucional está viciado, abundan instituciones medioevales, incompatibles con el progreso, y es dueña de los destinos del país una oligarquía que abusa de su fuerza oprimiendo á los débiles.

¡Allí también es necesaria una revolución muy honda!

\*\*\*

Volvamos á España. La evolución anunciada por Melquiades Alvarez, la han realizado antes que

él otros prohombres del republicanismo español sin conseguir que la monarquía se democratice. Moret, Martos, Canalejas y más tarde los posibilistas, ingresaron en las filas monárquicas, creyendo, como el jefe del partido reformista, que el régimen monárquico es compatible con la democracia.

Todos ellos han fracasado. Más han conseguido los republicanos desde la oposición, que los ex-republicanos en el poder. El sufragio universal y la ley del Jurado se deben á los esfuerzos realizados por el partido republicano, y más especialmente por el partido posibilista, cuando éste era fiel todavía á la República.

Ingresaron los posibilistas en la monarquía y perdieron su influencia y su prestigio.

Me refiero á la influencia política, á la que impone reformas, y no á esa otra influencia que consiste en lograr una cartera y en hallarse en condiciones de distribuir puestos, mercedes y honores entre los amigos.

Lo mismo le sucederá á Melquiades Alvarez, si lleva á cabo su evolución. ¿Qué pasará cuando sea jefe de un gobierno, ó ministro, ó cuando lo sean sus amigos?

Quizá proponga entonces reformas democráticas, quizá presente proyectos de ley anticlericales, pero esas reformas no se implantarán, esos proyectos no prosperarán, porque surgirá una crisis imprevista cuando esté á punto de triunfar.

Si combate al Banco, si predica, como lo hace ahora la reversión de los monopolios al Estado, si mantiene el predominio del poder civil, si quiere hacer elecciones sinceras, se formará contra él una coalición formidable de plutócratas, de clericales y de caciques que le derribarán cuando menos lo espere.

Al cabo de algunos años, cansado de luchar y desilusionado, será uno de tantos, un esclavo más de la monarquía, un servidor incondicional del régimen.

Si cree que podrá realizar una labor que no pudieron llevar á cabo Moret, Martos y Canalejas, que, como él, fueron republicanos y se pasaron á la monarquía, se equivoca lamentablemente.

Aquellos hombres valían tanto como él y fracasaron. Su ejemplo debiera hacerle reflexionar.

Pero como nadie escarmienta en cabeza ajena, vamos á asistir á una serie de hechos que se repiten con deplorable frecuencia en este país de ambiciosos y de abúlicos.

ALVARO CALZADO.

## Los falsos dogmas y usos de la iglesia romana

Dicen los católicos que la iglesia fué instituída por Jesús; pero lo cierto es que la iglesia principió á dar señales de vida cuando ya hacía más de dos siglos que sacrifi-

caron á Cristo en el Gólgota; por lo que se necesita, para reconocerle como fundador, que ganara muchas batallas después de muerto; cosa que no debemos negar, porque también la hizo el Cid, siendo un triste mortal como nosotros.

Mas quedamos en que la iglesia es muy posterior á Jesús. En efecto; á fines del siglo III se empezó, como primer indicio, á establecer por San Antonio la vida monástica en Egipto; pero con la diferencia, respecto á nuestros días, de que entonces los religiosos se procuraban el sustento con su trabajo.

También por entonces se introdujo el uso de los altares y de los cirios en las iglesias.

Hacia el año 370 profesaron el culto á los santos Basilio de Cesarea y Gregorio Nacienceno; pero no se estableció como ley de la iglesia hasta el año 787 en que lo acordó el segundo Concilio de Nicea.

A fines del siglo IV se inició en las iglesias el uso del incensario, introducido por la influencia de los paganos convertidos, que debían tener razón, puesto que dicho uso se estableció como obligatorio para las ceremonias del culto el año 800, por León III.

El año 400 se establecieron varios usos, entre ellos el de las campanas, atribuido á Paulino de Nole en Campania, y el signo de la cruz en el aire.

El año 590 fué descubierto el purgatorio por Gregorio el Grande; pero la iglesia no hizo su apertura oficial hasta el año 1438 en que lo acordó el concilio de Florencia.

A principios del siglo VII se establecieron la primacia definitiva del Papa, el culto de la Virgen, la invocación de los angeles y de los santos, y hacia el año 670 la celebración de la misa en latín, por disposición del Papa Vitellius.

La confesión auricular apareció entre los religiosos de Oriente el 750, y pocos años después, el mismo concilio de Nicea que estableció el culto de las imágenes, como ley de la iglesia, instituyó la misa rezada y el culto de la cruz y de las reliquias.

A continuación fueron estableciéndose la fiesta de la Asunción de la Virgen, por el concilio de Maguncia, el año 813; la de todos los santos, por Gregorio IV, el 837; y el 880 la canonización de los santos por Adriano II.

El año 840 se iniciaron la transubstanciación y el sacrificio de la misa en los escritos de Pascasio Radberto, y á fines del siglo X, año 998, se fundaron la fiesta de todos los difuntos y la cuaresma.

El canon de la misa y la peregrinación á tierras lejanas datan del año 1000; el año 1059 fundó Nicolás II el colegio de los cardenales; el 1074 instituyó Gregorio VII el celibato del clero, y el 1076 la infalibilidad de la iglesia. No cabe más repulsivo ejemplo de soberbia. Solo es comparable al cinismo que se necesita para predicar á las bue-